



Protocolo de Manejo del COVID-19 para Oficinas Dentales

1 de abril de 2020

1. Cancelar todas las visitas electivas y procedimientos no urgentes. Solo se atenderán emergencias dentales.
2. Llamar de antemano a los pacientes no urgente, para cambiarle su cita para fecha posterior.
3. Proveer opciones de llamadas telefónicas a pacientes que no puedan llegar o puedan atenderse mediante métodos alternos
4. Cuando sea posible realizar triage en pre-visitaciones telefónicas y también de ser posible en el estacionamiento o la puerta de entrada, preguntado por síntomas y exposición a personas conocidas con pruebas positivas de COVID-19.
5. De los pacientes que tengan que atenderse por obligación en la oficina se debe de seguir las recomendaciones del CDC.
6. Si el paciente da positivo a algunos de los síntomas, se le debe de entregar una mascarilla al entrar a la oficina. Al trabajar en la boca del paciente se debe de tener la evacuación de alta velocidad cerca del área de trabajo, Una vez terminado el procedimiento se debe de asegurar que el paciente sale de la oficina con la mascarilla puesta.
7. Los trabajadores de la salud y su personal deben mantener todas las reglas de seguridad y protección en cumplimiento con los protocolos de PPE vigentes del MEDICAL TASK FORCE COVID-19.

Lo siguiente puede ser útil en determinar lo que es una Emergencia Dental vs tratamiento Electivo. Estas guías pueden cambiar dependiendo del progreso de la pandemia del COVID-19. Los dentistas deben de utilizar su juicio profesional en determinar la necesidad del paciente si es un tratamiento de urgencia o una emergencia.

A) EMERGENCIA DENTAL

Urb. Baldrich 200 Calle Manuel Domenech, San Juan, PR 00918-3537 Tel. (787)764-1969
Fax (787)763-6335 www.ccdpr.org

Emergencias Dentales son potencialmente situaciones amenazantes y requieren acción inmediata para controlar sangrado oral, aliviar dolor o infección e incluyen:

- Sangrado descontrolado
- Celulitis o infección bacteriana con hinchazón intra y extraoral que pueda comprometer la respiración del paciente
- Trauma que envuelva los huesos faciales que puedan comprometer la respiración del paciente.

Tratamiento de urgencia se enfoca en el manejo de condiciones que requieren atención inmediata para aliviar dolor severo y/o riesgo de infección y así aliviar el que el paciente vaya a Sala de Emergencia de un Hospital. Estas condiciones deben de ser tratadas de una forma mínimamente invasiva.

- Dolor dental severo causado por inflamación pulpal
- Pericoronitis o dolor en los cordales
- Osteítis quirúrgica post extracción, tratamiento de Dry Socket
- Abscesos, o infección bacteriana localizada resultando en inflamación y dolor localizado

- Fractura dental resultando en dolor o causando trauma de tejido blando
- Trauma dental resultando en avulsión o luxación
- Tratamiento dental necesario antes de un procedimiento medico critico
- Tratamiento dental de caries que estén causando dolor. Deben de tratarse con técnicas restaurativas interinas.
- Remoción de suturas

Solo se va a utilizar instrumentos de mano para poder colocar paliativo y restauración temporera con utilización mínima de agua y aire a la vez.

B) PROCEDIMIENTOS QUE NO SE CONSIDERAN EMERGENCIAS

Procedimientos de rutina o no emergencias incluyen, pero no están limitados a:

- Exámenes Orales iniciales o periódicos, visitas de Seguimiento y radiografías de rutina
- Profilaxis dental o terapias preventivas
- Procedimiento de Ortodoncia
- Extracción de dientes asintomáticos
- Restaurativa incluyendo dientes asintomáticos
- Procedimientos estéticos
- Todo procedimiento que depende de la utilización de piezas de mano de alta velocidad o baja velocidad.

El Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico está comprometido con compartir la información más reciente a la profesión en una manera útil y expedita.

Relevo de responsabilidad: Este protocolo está basado en la información que se conoce a la fecha de su redacción. Este protocolo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a como se vaya adquiriendo nueva información.